

Acta Individual de Grado

Centro Johann Kepler

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santa fe de Bogotá, D.C.
Según Resolución No. 2091 del 1 de julio de 1999
Resolución No. 07-0272 del 4 Octubre de 2010
Resolución No. 04391 del 20 de Septiembre de 2011
y Resolución No. 110041 del 31 de Enero de 2012



En la ciudad de Bogotá D.C. a los Seis (6) días del mes de Julio de 2014, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado Once, los suscritos Rector y Secretario del CENTRO JOHANN KEPLER, institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de educación Media Académica y autorizada para otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO, según Resolución No. 110041 del 31 de enero de 2012.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación Básica y Media Académica se procedió a otorgar el título de:

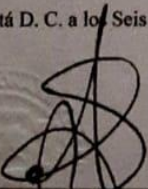
Bachiller Académico

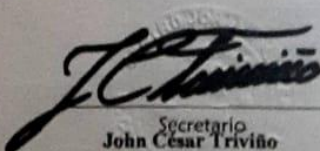
Al graduando cuyos nombres, apellidos y números de documento de identidad se relacionan a continuación:

INGRID MARCELA VILLAMARIN SALAMANCA
C. C. 53070247 de Bogotá D. C.

Es fiel copia tomada del acta original General No. 277 del Seis (6) de Julio de 2014 que consta de 127 estudiantes; comienza con el nombre de LAURA VANESA ABRIL PEREZ y termina con el nombre de LAURA ROCIO ZAMORA PINZON.

Dado en Bogotá D. C. a los Seis (6) días del mes de Julio de 2014.


Rector
Andrés Salazar White


Secretario
John César Triviño

No requiere registro, "según Decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República"

CENTRO DE CAPACITACIONES AMPJ SALUD



Educación Informal de acuerdo al decreto 4904 de 2009 Ministerio de Educación Nacional

CERTIFICA QUE:

INGRID MARCELA VILLAMARIN SALAMANCA

C.C 53.070.247

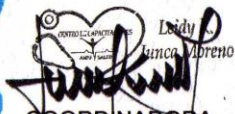
ASISTIÓ AL CURSO

PRIMEROS AUXILIOS

Intensidad de 40 horas.

Dado a los 11 días del Mes de Mayo de 2019

VALIDEZ 2 DOS AÑOS


COORDINADORA
ACADEMICA

Contacto: 3194200427 - 3115390050


DIRECTOR
ACADEMICO



CÓDIGO VELA

Reanimación – Trauma – Atención Prehospitalaria – Primeros Auxilios
Con Humanización y Calidad

Certifica que

INGRID MARCELA VILLAMARIN SALAMANCA

CC: 53070247

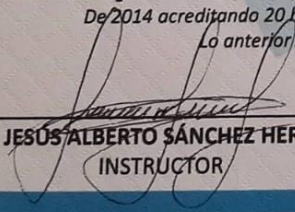
Asistió y aprobó el curso de:

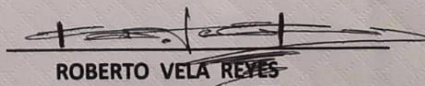
SOPORTE VITAL BÁSICO

Con una intensidad de 20 Horas

Realizado el día Diciembre 9 de 2017

*Curso sigue los lineamientos por la ley 115 de 1994, Art. 42,90 y la Resolución 2003 del 28 de Mayo
De 2014 acreditando 20 horas de educación continua e informal con una validez de 2 años.
Lo anterior se firma en Bogotá D.C. el día Diciembre 9 de 2017 .*


DR. JESÚS ALBERTO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
INSTRUCTOR


ROBERTO VELA REYES
INSTRUCTOR

Scanned by TapScanner



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

INGRID MARCELA VILLAMARIN SALAMANCA

Con Cedula de Ciudadania No. 53.070.247

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DE INMUNOBIOLOGICOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

40992635 - 13/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9403001338410CC53070247C.

Scanned by TapScanner



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

INGRID MARCELA VILLAMARIN SALAMANCA

Con Cedula de Ciudadanía No. 53.070.247

Cursó y aprobó la acción de Formación

SOPORTE VITAL BASICO

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016)

Firmado Digitalmente por
GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS

SUBDIRECTOR
CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

36785943 - 28/06/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9403001219764CC53070247C.

Scanned by TapScanner



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

CENTRO DE TÉCNICOS AUXILIARES EN ENFERMERÍA
ALEXANDER FLEMING

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Aprobado por el Ministerio de Protección Social, Acuerdo Ejecutivo No. 62 del 27 de Octubre de 2005.
Resolución No. 986 del 16 de Marzo de 2006, Emanada de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.
Actualización de programa acuerdo No. 142 del 21 de Mayo de 2009 emanada por el Ministerio de Protección Social
Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud. Registro del programa resolución 110169 del 27 de Mayo de 2010
Emanada de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

ACTA GENERAL N° C 019

ACTA INDIVIDUAL N° C 1621

En Bogotá D.C., El día 10 de Diciembre del año 2015, se reunieron en el aula Múltiple de El Centro de Técnicos Auxiliares En Enfermería Alexander Fleming, el Representante Legal, la Directora General, la Directora Académica y el cuerpo de docentes. Previo Juramento de rigor se le hizo entrega a:

INGRID MARCELA VILLAMARÍN SALAMANCA

C.C 53.070.247 De Bogotá D.C

Le confiere el Certificado De Técnico Laboral Por Competencias
AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Por haber cursado y culminado satisfactoriamente El Programa Académico y Prácticas Reglamentarias con una intensidad de 1800 horas



Para constancia se firma la presente en Bogotá D.C.
a los 10 Días del mes de Diciembre del año 2015.

ROBERTO GALINDO GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL

NANCY GALINDO GÓMEZ
SECRETARIA

MARCELA GALINDO GÓMEZ
DIRECTORA ACADÉMICA